

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 025 EXTRAORDINARIA  
DE LA COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN**

**MARTES 20 DE JULIO DE 2021**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 15h20 del día martes 20 de julio de 2021, se lleva a efecto en el Auditorio del Centro Comercial Popular Chiriyacu, la sesión No. 025 -extraordinaria de la Comisión de Comercialización, presidida por el concejal Luis Reina Chamorro.

Por disposición del presidente de la Comisión de Comercialización, se procede a constatar el quórum legal y reglamentario, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Blanca Paucar y Luis Reina Chamorro, de conformidad al siguiente detalle:

<b>REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Luis Reina</b>	1	
<b>Blanca Paucar</b>	1	
<b>Brith Vaca</b>		1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Jenny Sierra, de la Procuraduría Metropolitana; Daisy Sáenz, de la Administración General; Moisés Lescano, de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad; Andrés Villalba y Diego Moreno, de la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles; Luis Velásquez, de la Dirección Metropolitana Financiera; Fernando Pareja, Coordinador Distrital del Comercio; Jenny Santamaría y Luis Lagla, de la Dirección de Centros Comerciales Populares; Alexis Nacimba, de la Administración Zonal Centro; Alfonso Bolívar, asesor del despacho del concejal Luis Reina Chamorro.

El Doctor Patricio Guachamín, delegado de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, quien luego de constatar que existe el quórum legal y reglamentario, por disposición del señor presidente, procede a dar lectura al orden del día:

**1. Comisión General**

- Sra. Marlene Mañay
- Sr. Joselito Curo

**2. Conocimiento del informe de gestión de la Comisión de Comercialización de mayo del 2020 a mayo del 2021; y resolución al respecto.**

**3. Conocimiento del Proyecto de “Resolución Sustitutiva a la Resolución No. C-141, que establece El Reglamento de Adjudicación y Venta de Locales Comerciales, Locales Ancla**



y Bodegas en los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito"; y resolución al respecto.

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

#### **Primer punto. Comisión General**

**- Sra. Marlene Mañay**

**- Sr. Joselito Curo**

El Presidente de la Comisión, Concejal Luis Reina Chamorro, concede la palabra al señor Joselito Curo.

Joselito Curo, representante del Centro Comercial Chiriyacu, respecto a la reforma al proyecto de Resolución No. C-141, manifiesta que debe haber responsabilidad al tratar un tema importante para la sostenibilidad y reactivación de los Centros Comerciales del Ahorro y para encontrar un mecanismo jurídico que permita seguir con el proceso de adjudicación y venta de los locales comerciales en cada uno de los Centros Comerciales; revisados los informes que se han presentado ha quedado claro que el Municipio de Quito sigue manteniendo un gran número de locales comerciales a favor de ellos y que no ha sido recíproco con los comerciantes, no han asumido su responsabilidad de acuerdo a lo que dice la Ley y el Reglamento de Propiedad Horizontal; los locales tienen que quedar para la sostenibilidad de los Centros Comerciales.

El Presidente de la Comisión, Concejal Luis Reina Chamorro, concede la palabra a la señora Marlene Mañay.

Marlene Mañay, del Centro Comercial Hermano Miguel, manifiesta que han realizado algunas acotaciones y las han entregado por escrito a la Comisión de Comercialización; han revisado los aportes y solicita se tome en cuenta en el marco del proyecto de modernización del Centro Comercial; presenta las observaciones que plantean al Proyecto.

#### **Segundo punto. Conocimiento del informe de gestión de la Comisión de Comercialización de mayo del 2020 a mayo del 2021; y resolución al respecto.**

El Presidente de la Comisión, Concejal Luis Reina Chamorro, manifiesta que el informe ha sido remitido a la Secretaría General del Concejo y a cada uno de los concejales, en función de lo que determina el Art I.1.18, lit. 1 del Código Municipal, sobre los deberes y atribuciones del presidente de las comisiones permanentes.

La Concejala Blanca Paucar, manifiesta que han revisado el informe, como han sido parte del trabajo de la Comisión, se allanan a todo lo que se ha hecho en bienestar de la comunidad; han tratado temas importantes que como parte de la Comisión les satisface, a pesar de las condiciones difícil que ha vivido el mundo y la ciudad de Quito, se ha



podido trabajar de manera responsable, en ese sentido mociona dar por conocido el informe de la Comisión de Comercialización.

Secretaria procede a tomar votación de la moción presentada.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSEN TE	BLANCO	ABSTEN CIÓN
Luis Reina	1				
Blanca Paucar	1				
Brith Vaca			1		
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con dos votos favorables la Comisión de Comercialización, **Resolvió:** Dar por conocido el informe de gestión de la Comisión de Comercialización del periodo mayo del 2020 a mayo del 2021.

**Tercer punto. Conocimiento del Proyecto de “Resolución Sustitutiva a la Resolución No. C-141, que establece El Reglamento de Adjudicación y Venta de Locales Comerciales, Locales Ancla y Bodegas en los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito”; y resolución al respecto.**

El Presidente de la Comisión, Concejal Luis Reina Chamorro, manifiesta que se solicitó los informes que justifiquen y motiven la implementación del Proyecto de Resolución que Sustituya a la Resolución No. C-141 a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, a la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio; y, a la Procuraduría Metropolitana, han tenido respuestas favorables; además, se les ha remitido el informe de los Comerciantes de Media Vía, del Pasaje Sanguña, que contiene un listado de los comerciantes beneficiarios de ese sector; en Mesas de trabajo se recogió algunas observaciones que han hecho llegar los comerciantes; propone dar lectura de las partes sustanciales que se han incorporado y pide a la Comisión, avanzar; el propósito, determinar un nuevo plazo para habilitar a la institucionalidad a fin de que continúe con las adjudicaciones; los locales anclas y bodegas, que siendo de propiedad municipal, pensando que deben ser manejados adecuadamente por el Municipio; visto que existe un inconveniente, porque el Municipio no aporta y a veces deja esos locales en unas condiciones administrativas calamitosas y se convierten en una carga a los Centros Comerciales, más bien posibilitar la transferencia y abrir la posibilidad de que sea transferido a las personerías jurídicas de cada uno de los Centros Comerciales; también posibilita a que pueda tener opción otros, como son los comerciantes autónomos; propone ver las últimas incorporaciones a ver si ya están en condiciones de que se le remita al Concejo Metropolitano.

La Concejala Blanca Paucar, manifiesta que la Comisión ha realizado Mesas de trabajo; los aportes que han realizado es para normar la entrega de esos espacios; pide que se acojan los últimos aportes y mociona que se dé por conocido la propuesta de resolución



para que de inmediato se realice los trámites correspondientes, se envíe a la Secretaría General del Concejo, se pueda enviar al Concejo Metropolitano para su revisión, debate y aprobación.

El Presidente de la Comisión, Concejal Luis Reina Chamorro, con los antecedentes expuestos mociona que la Comisión de Comercialización emita DICTAMEN FAVORABLE para que, a través de la Secretaría General del Concejo Metropolitano conozca y apruebe el Proyecto, en el seno del Concejo Metropolitano de Quito.

Secretaría procede a tomar votación de la moción presentada.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
<b>Luis Reina</b>	1				
<b>Blanca Paucar</b>	1				
<b>Brith Vaca</b>			1		
<b>TOT AL</b>	2	0	1	0	0

Con dos votos a favor, la Comisión de Comercialización, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano conozca y apruebe el proyecto de “Resolución, que establece el Reglamento de Adjudicación y Venta de Locales Comerciales, Locales Ancla, Bodegas y Parquederos de los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito, Sustitutiva a la Resolución No. C.141”.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, siendo las 17h40, el presidente de la Comisión de Comercialización clausura la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
<b>Luis Reina Chamorro</b>	1	
<b>Blanca Paucar</b>	1	
<b>Brith Vaca</b>		1
<b>TOTAL</b>	2	1

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Comercialización y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Concejal Luis Reina Chamorro  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE COMERCIALIZACIÓN**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy  
**SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Luis Reina Chamorro	1	
Blanca Paucar	1	
Brith Vaca		1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Patricio Guachamín	SCC	2021-07-27	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2021-07-28	

**Razón:** En cumplimiento a lo dispuesto en la disposición transitoria única de la Ordenanza Metropolitana No. 057-2023, así como lo previsto en el artículo 62 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; y, en consecuencia, de que no se han presentado las observaciones correspondientes, para constancia de lo actuado, suscribe el señor Prosecretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Abg. Samuel Byun Olivo  
**PROSECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO**